

**Acuerdo: IEEBC/CTyAI/008/2020**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Siendo las 9 horas con 05 minutos del día 30 de enero del año 2020 en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicada en Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para llevar a cabo su Primera Sesión Ordinaria, previa convocatoria de fecha 28 de enero de 2020, en términos de lo dispuesto en los artículos 12 fracción X, 13, 16, 17, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con 8, 9, 10, 11, 12, 19 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Previo al desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité dio la bienvenida a los integrantes del Comité y solicitó a la Secretaria Técnica pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes:

**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE**

**MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR**

**KARINA DEL PRADO PANTOJA, INTEGRANTE TITULAR**

**VANESSA GEORGINA LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA TÉCNICA**

En consecuencia y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la Secretaria Técnica certificó la existencia del quórum legal; acto seguido el Presidente declaró instalada la sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, para quedar en los términos siguientes:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del Orden del día y aprobación, en su caso.
3. Proyecto de acta de la décima segunda sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2019.
4. Proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueban las versiones públicas de declaraciones de situación patrimonial, que corresponden a los formatos de la fracción XII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Control Interno.
5. Proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueban las versiones públicas de diversos contratos que corresponden a los formatos de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Administración.
6. Validación del cuarto informe trimestral de 2019 de la Unidad de Transparencia.
7. Presentación del segundo informe semestral de 2019 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información.
8. Asuntos Pendientes.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos 1 y 2 del orden del día, se continuó con el punto 3, relativo al Proyecto de acta de la décima segunda sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2019, la cual fue aprobada por unanimidad. **Acuerdo IEEBC/CTyAI/004/2020**

En uso de la voz el Presidente del comité, informa a los presentes que en virtud de tratarse de una sesión de carácter ordinario alguno de ellos tiene el interés de agendar algún tema que no requiera de análisis previo de documentos y que llegado el punto en el orden del día volverá a hacer la consulta.

Solicitando la secretaria técnica el uso de la voz informando que le gustaría dar cuenta de un oficio, tomándose nota de dicho comentario, se continuó con el Punto número 4 del orden del día relativo al Proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueban las versiones públicas de declaraciones de situación patrimonial, que corresponden a los formatos de la fracción XII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Control Interno.

Para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la secretaria técnica diera una reseña del mismo y la lectura de los puntos del acuerdo, la secretaria técnica comento que el departamento de control interno somete a consideración de este comité las versiones públicas de 8 declaraciones de situación patrimonial de diversos servidores públicos que vienen enunciados en el desarrollo del presente acuerdo, que en su gran mayoría tratan de declaraciones inicial y conclusión/inicial, detallado en un cuadro que viene anexo, debido al volumen de declaraciones.

La secretaria técnica procede a dar lectura al siguiente proyecto:

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueban las versiones públicas de ocho declaraciones de situación patrimonial de diversos servidores públicos del Instituto Electoral presentadas por el Departamento de Control Interno, mismas que son necesarias para cumplimentar los formatos de la fracción XII del artículo 81 de la Ley de Transparencia.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo al Departamento de Control Interno para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral.

Finalizando la lectura del presente proyecto, se da cuenta al Presidente, el cual abre una primera ronda de comentarios, sin existir comentario algún, se aprueba con unanimidad de votos el punto número 4 relativo al acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueban las versiones públicas de declaraciones de situación patrimonial, que corresponden a los formatos de la fracción XII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Control Interno. **Acuerdo IEEBC/CTyAI/002/2020**

Se continuó con el punto 5 relativo al Proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueban las versiones públicas de diversos contratos que corresponden a los formatos de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Administración.

Para el desahogo de este punto el Presidente le solicitó a la secretaria técnica diera una reseña del mismo y la lectura de los puntos del acuerdo, la secretaria técnica comento que se trata de las versiones públicas de diversos contratos que corresponden a los formatos de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, mismo que se detallan en el título de presente acuerdo, que se refiere a diversos contratos, en su mayoría de prestación de servicios, que celebra la institución con proveedores diversos, en el contenido del acuerdo se puede observar el proveedor o prestador de servicios con el que se suscribieron los contratos que se presentan ahora en su versión testada para estar en aptitud de publicarlos, siendo la información que se testa la firma del apoderado legal y la clave de elector en un contrato y en el otro solamente la firma del apoderado legal del proveedor, en este caso por tratarse de información personal y por ende no debe publicarse el contenido íntegro del acuerdo, sino una versión publica en los términos que se presentó por el área correspondiente.

La secretaria técnica procede a dar lectura al siguiente proyecto:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueban las versiones públicas de los contratos celebrados por el Instituto Electoral sometidos a consideración por parte del Departamento de Administración necesarios para cumplimentar las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 81 fracciones XXVII y XXVIII de la Ley de Transparencia.

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente acuerdo al Departamento de Administración para los efectos legales correspondientes.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Finalizando la lectura del presente proyecto, se da cuenta al Presidente, el cual abre una primera ronda de comentarios, pidiendo el uso de la voz Karina del Prado Pantoja, quien manifestó que: como nos dimos cuenta, este punto de acuerdo tiene que ver con dar cumplimiento a las fracciones XXVII y XXVIII, del artículo 81, de la Ley de Transparencia, yo lo único que solicitaría es que esas fracciones se establezcan dentro del considerando segundo que tiene que ver con el marco jurídico aplicable por que no se menciona en el cuerpo del proyecto; siendo todo lo que manifestó, posteriormente, se aprueba con unanimidad de votos el punto número 5 relativo al acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueban las versiones públicas de diversos contratos que corresponden a los formatos de las fracciones XXVII y XXVIII del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que somete a consideración el Departamento de Administración. **Acuerdo IEEBC/CTyAI/003/2020.**

Se continuó con el punto 6 relativo a la Validación del cuarto informe trimestral de 2019 de la Unidad de Transparencia; se da cuenta al integrante del Comité Mario Eduardo Malo Payan, jefe de la Unidad de Transparencia, para que dé una síntesis del presente punto de la orden del día, quien

informa a los integrantes del comité que en el cuarto informe trimestral de 2019, la unidad de transparencia recibió un total de 40 solicitudes de información, de las cuales 4, fueron recibidas a través del portal o correo electrónico y 36 solicitudes fueron recibidas a través de la plataforma nacional de transparencia, de las 40 solicitudes, 25, fueron respondidas de manera afirmativa, 4 solicitudes, fueron respondidas de manera afirmativa parcial, 9 solicitudes fueron notoria incompetencia y el dos solicitudes fue solicitada una aclaración y esta no fue interpuesta, ahora bien, en lo que va en promedio general para dar respuesta a las solicitudes de información fue de 4.2 días y en rubro de la publicación de información pública de oficio en este cuarto trimestre 2019, este Instituto Estatal Electoral realizó la carga de 4164 registros, distribuidos en 93 formatos de la plataforma nacional de transparencia. Finalizando la síntesis del presente Informe, se da cuenta al Presidente, el cual abre una segunda ronda de comentarios tomando la palabra el integrante del Comité, el Lic. Mario Eduardo Malo Payan, aclarando que en el informe que fue remitido, en el apartado de promedio días hábiles, el presidente cierra la ronda de comentarios y se solicita a la secretaria técnica proceda a someterlo a votación para validar el contenido del presente informe, por lo cual se aprueba con unanimidad de votos el punto número 6. Acuerdo **IEEBC/CTyAI/005/2020**.

Se continuó con el Punto número 7 del orden del día relativo a Presentación del segundo informe semestral de 2019, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información; el Presidente abre una primera ronda de comentarios, tomando el uso de la voz la secretaria técnica, quien informa a los integrantes del comité que dicho informe se presenta en cumplimiento a la fracción XIV, del artículo 12, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en el cual se obliga al comité de transparencia a presentar un informe semestral de actividades, es por lo que se presenta este informe relativo al periodo comprendido de julio a diciembre del año 2019, tal y como pueden constatar en el contenido del documento, el Comité de transparencia llevo a cabo 12 sesiones 6 de carácter ordinario y 6 con carácter de extraordinario, en las cuales se aprobaron un total de 10 acuerdos, 12 actas, correspondientes a cada una de las sesiones celebradas y la validación de informes de la Unidad de Transparencia y los que fueron presentados por este comité que correspondieron al primer semestre del año 2019, en su gran mayoría, los acuerdos aprobados, fueron los relativos a las actas del comité, seguido por versiones públicas, validación de informes y dos acuerdos, uno relativo a la recuperación de cuotas en reproducción de documentos en materia de acceso a la información y el calendario de sesiones

para el año 2020, las áreas administrativas que más presentaron solicitudes de aprobaciones en este caso de versiones públicas, fueron el departamento de control interno con 4, el departamento de administración 3 solicitudes de acceso a la información, la unidad de transparencia presentando sus informes trimestrales y la unidad técnica de lo contencioso, además no se aprobaron acuerdos de información reservada ni de inexistencia de información, lo cual implica que el instituto ha estado publicando y proporcionando a la ciudadanía la información solicitada, por último, informó que los acuerdos aprobados en la décima segunda sesión Ordinaria del año 2019, en donde tomo protesta como integrante titular a la licenciada Karina del Prado Pantoja, para sumarse a los trabajos de este Órgano Colegiado, siendo todo lo que manifestó; enseguida el Presidente llama a una segunda ronda, sin existir algún comentario, dando por recibido el informe. Acuerdo **IEEBC/CTyAI/006/2020**.

Se continuó con el Punto número 8 del orden del día relativo a Asuntos Pendientes; se da cuenta a la secretaria técnica, quien informa a los integrantes del comité que de conformidad con los documentos que fueron circulados anexos junto con la convocatoria, se les remito un archivo donde viene una relación de los acuerdos aprobados por este comité, donde se puede advertir que no queda ningún asunto pendiente.

Se continuó con el Punto número 9 del orden del día relativo a Asuntos Generales, por lo que el Presidente, de nueva cuenta y tomando en consideración que se encuentra un punto enlistado en asuntos generales, pregunta si alguien más desea agendar algún tema que no requiera el examen previo de documentos, sin que se enlistara alguien mas en asuntos generales por parte de los integrantes.

El presidente concede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien da cuenta de un oficio que fue presentado por ella en fecha 27 de enero del año 2020, en el cual hace del conocimiento del presidente del comité, así como del titular de la Unidad de Transparencia, su renuncia al comité de transparencia, en virtud de una nueva encomienda dentro del instituto de manera particular en la coordinación jurídica, agradeciendo el trabajo que se ha desarrollado desde el 27 de agosto de 2016, fecha en la cual se celebró la primera sesión ordinaria del comité de transparencia, teniendo otra constitución, ha habido varios integrantes, se ha cambiado dos veces de presidente así como diversos integrantes titulares y suplentes, así mismo manifestó que ha sido un orgullo prestar sus

servicios a la institución tratando de velar siempre el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, dando gracias a todos por el trabajo desempeñado, despidiéndose en esta sesión.

El presidente, cuestiona a los presentes si alguno desea tomar el uso de la voz, siendo el licenciado Mario Eduardo Malo Payán, el titular de la unidad de transparencia, quien manifiesta lo siguiente, reconocer y felicitar a la licenciada por el nombramiento que se le dio, reconocer que desde los inicios y de la creación de este comité de transparencia, siempre ha sido parte esencial de los trabajos realizados, a usted le toco licenciada, formar parte de las reuniones para la creación de las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, siendo de los primeros, sino únicos en el estado, que publican sus declaraciones patrimoniales, fuimos los primeros en el estado que publico la información pública de oficio el 5 de mayo y usted formo parte del trabajo inalcanzable de este comité desde su primera integración, para no solo asegurar que todos los formatos se publicaran en tiempo y forma sino que fueran debidamente testados y atendiendo a los lineamientos y a la normatividad aplicable y acepto que este comité, gran parte de su eficiente trabajo, se debe a su compromiso, a su profesionalismo, le deseo lo mejor, sabe que en la Unidad de Transparencia cuenta con todo el apoyo para estos nuevos retos que enfrenta, muchas felicidades y gracias totales por el apoyo.

El Presidente agradece al licenciado Mario Eduardo Malo Payán, el titular de la unidad de transparencia, y pregunta si alguien más desea el uso de la voz, solicitándolo la licenciada Karina del Prado Pantoja, quien manifiesta lo siguiente: licenciada Vanessa, yo tengo poco tiempo aquí en el comité, pero de alguna manera sigues dentro del instituto, por lo que se sigue fortaleciendo con tus capacidades, yo te deseo el mejor de los éxitos y que te siga yendo muy bien aquí dentro del instituto sin que te vayas y éxito.

Tomando el uso de la voz, el Presidente del Comité, manifiesta lo siguiente: Agradezco a la secretaria del comité sus compromisos con los trabajos de este órgano colegiado, son poco más de dos años en los que hemos compartido esta encomienda, en el que llevo al frente este órgano colegiado, ha sido un gusto y un honor trabajar tan cerca con ella, en virtud de que estamos muy unidos en la parte de los trabajos que hace este comité seguro estoy que la nueva encomienda

institucional que está desempeñando actualmente tendrá el mejor de los éxitos y nuevamente sumarme al agradecimiento que hacen mis compañeros y de mi parte muchísimas gracias licenciada Vanessa. Dando por concluido el punto en asuntos generales.

Finalmente se continuó con el punto número 10 del orden del día, por lo que siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día treinta de enero de dos mil veinte, el Presidente del Comité, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

**(Rúbrica)**  
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ  
**PRESIDENTE**

**(Rúbrica)**  
YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA  
**SECRETARIA TÉCNICA**